

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE N.º 33

De 27 de marzo de 2024

Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas, para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, “Que modifica el artículo 3 de la Ley 38 de 2012, que crea el Fondo de Ahorro de Panamá y dicta otras disposiciones”

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el literal b, del numeral 1, del artículo 165 de la Constitución Política de la República de Panamá, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 27 de marzo de 2024, el ministro de Economía y Finanzas, presentó el proyecto de Ley, “Que modifica el artículo 3 de la Ley 38 de 2012, que crea el Fondo de Ahorro de Panamá y dicta otras disposiciones”, y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1: Autorizar al ministro de Economía y Finanzas, para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley “Que modifica el artículo 3 de la Ley 38 de 2012, que crea el Fondo de Ahorro de Panamá y dicta otras disposiciones”.

Artículo 2: Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete al ministro de Economía y Finanzas, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3: Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,

—
ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,


MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,


LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,


JORGE RIVERA STAFF

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

—
AUGUSTO VALDERRAMA

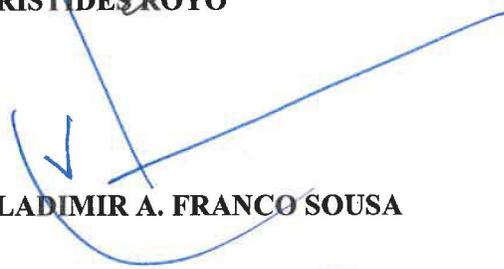
El ministro de Economía y Finanzas,


HÉCTOR E. ALEXANDER H.

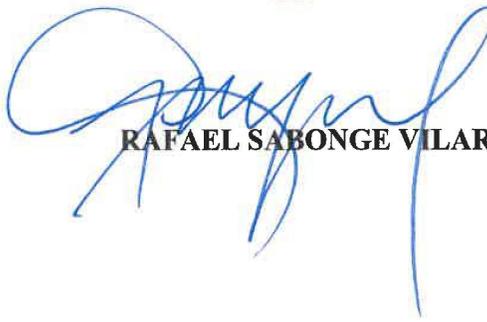
El ministro para Asuntos del Canal,


ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado


VLADIMIR A. FRANCO SOUSA

El ministro de Obras Públicas,


RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,

MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



CARLOS A. GARCÍA MOLINO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete, encargado